INFORMA

CCOO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

COMISIONES DE SERVICIOS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DEL 26 DE ENERO AL 1 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO

PUESTO	DEPENDENCIA
JEFATURA NEGOCIADO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA A1-23	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO
JEFATURA DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN EMPLEO A1-29	DIRECCIÓN GRAL. DE EMPLEO Y APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL.

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente y, en todo caso, por el plazo máximo de un año.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud, acompañada de **currículum vitae**, en el Registro General, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

PUESTO: JEFATURA NEGOCIADO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA A1-23

DEPENDENCIA: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO

REQUISITOS: SER TÉCNICA/O DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 26 de enero al 1 de febrero del año en curso, ambos inclusive

PUESTO: JEFATURA DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN EMPLEO A1-29

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GRAL. DE EMPLEO Y APOYO A LA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL.

REQUISITOS: SER TÉCNICA/O DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, TÉCNICA/O SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, IGUALMENTE EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PERTENECIENTE A LA SUBESCALA TÉCNICA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 26 de enero al 1 de febrero del año en curso, ambos inclusive

1. ***El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de la misma.***

2. ***La persona una vez nombrada en el puesto convocado, habrá de permanecer en el mismo durante el plazo máximo de un año. En el trascurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.***

3. ***El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.***